



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, - 8 OCT. 2012

Acta N° *Ext. 35*

Res. N° *28*

Exp. N° 1/5292/12

VISTO: La solicitud del Área de Contabilidad Financiera, con el aval de la División Hacienda del Consejo de Formación en Educación, por Nota de fecha 28 de setiembre de 2012.

CONSIDERANDO: I) Que en la mencionada nota se solicita una trasposición de créditos del Objeto 099 "Otras retribuciones" al 089 "Otras cargas legales sobre servicios personales", Programa 05, Financiación Rentas Generales por \$ 1.005.267.

II) Que motiva dicha solicitud la necesidad de readecuar los créditos correspondientes al Grupo 0, de acuerdo a la proyección realizada con cierre 31 de julio de 2012.

III) Que la División Hacienda del Programa 05 informa disponibilidad de crédito presupuestal en el Objeto 099, Rentas Generales, por \$ 1.005.267.

IV) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a la presente solicitud.

ATENCIÓN: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos, Financiación 1.1, de acuerdo al siguiente detalle:

Objeto Reforzante			
Programa	Objeto	Descripción	Monto en Pesos
05 - Formación en Educación	099	Otras retribuciones	1.005.267
Objeto Reforzado			
Programa	Objeto	Descripción	Monto en Pesos
05 - Formación en Educación	089	Otras cargas legales sobre servicios personales	1.005.267

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Formación en Educación, a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, a la División Hacienda del Programa 05 y al Área Contable Financiero. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.

[Signature]
Prof. Cristina Vilar del Valle

[Signature]
Presidente a.i.
Mtra. Teresita Capurro Silva